INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 26/14)

Estado miembro	Suecia
Rutas afectadas	— Arvidsjaur–Estocolmo/Arlanda — Gällivare–Estocolmo/Arlanda — Hagfors–Estocolmo/Arlanda — Hemavan–Estocolmo/Arlanda — Lycksele–Estocolmo/Arlanda — Pajala–Luleå — Sveg–Estocolmo/Arlanda — Torsby–Estocolmo/Arlanda — Vilhelmina–Estocolmo/Arlanda — Östersund–Umeå
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones revisadas de servicio público	30 de octubre de 2011
Dirección en la que puede obtenerse gratuitamente el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con la obligación de servicio público	The Swedish Transport Administration SE-781 87 Borlänge SVERIGE Tel. +46 771921921 Fax +46 771921921 Personas de contacto: Anna Fürst E-mail: anna.furst@trafikverket.se